



RESOLUCION N° 325 - 88

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 JUN. 1988

Expte. N° 18.186/86 - REF. N° 37/88

VISTO:

Estos actuados por los que la firma Carapari S.R.L. - Construcciones - solicita el reconocimiento y pago de los intereses por mora / que corresponde como consecuencia de haberse hecho efectivo fuera de término de certificados de obra, por el total de A 22.581,87; y

CONSIDERANDO:

Que a la misma se le adjudicó en la Licitación Pública N° / 019/86 la obra N° 023/86: Construcción Sector Box Docente en la Sede Regional de Tartagal - Segunda Etapa, conforme al artículo 2° de la resolución rectoral N° 162-87 del 15 de Abril de 1987;

Que Dirección de Contabilidad a Fs. 4 ha efectuado los cálculos correspondientes para el reconocimiento de actualización e intereses / de los referidos certificados;

Que Auditoría General ha verificado la liquidación practicada por Dirección de Contabilidad y sobre el particular formula las siguientes observaciones:

"1. Para el cálculo de los intereses por mora que establece / el art. 48 de la Ley N° 13064 y teniendo en cuenta la metodología aplicada por la Universidad, debe considerarse la tasa de descuento para certificados de obra del Banco de la Nación Argentina, vigente a la fecha de vencimiento del certificado caído en mora (Cert. Básico N° 8; D.V.C. N° 8; D.V.C. N° 7; D.V.C. N° 8).

2. Cuando la mora en el pago es superior a 15 días hábiles / (art. 2 Ley 21392 y 2.1.3. R.S.H. 516/77) corresponde se aplique el régimen de actualización previsto por Ley 21392; y además liquidar un interés del 5% anual sobre saldos actualizados, y no los intereses que establece el art. 48 de la Ley 13064.

Se adjunta en planilla anexa. el cálculo de los intereses y actualizaciones que corresponden";

Que en esa planilla se determina que se le debe abonar a la firma recurrente la suma de A 9.023,42;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la firma CARAPARI S.R.L. - CONSTRUCCIONES, sito en la calle Alsina N° 476 de esta ciudad, de la cantidad de australes nueve mil veintitrés con cuarenta y dos centavos (9.023,42), por actualización e intereses en la mora del pago de Certificados de la obra N° 023/86: CONSTRUCCION SECTOR BOX DOCENTE EN LA SEDE REGIONAL DE TARTAGAL - SEGUNDA ETAPA, adjudicada mediante la Licitación Pública

///...



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 18.186/86 - REF. N° 37/88

N° 019/86, según el siguiente detalle:

- CERTIFICADO BASICO N° 8, REF. 27/88, Monto A 4.597,95, Vto. / 31-03-88, Pagado 22-04-88, a pagar:.....A	603,54
- CERTIFICADO PROVISORIO DE VARIACION DE COSTOS N° 1B, REF. N° 29/88, Monto A 1.744,32, Vto. 28-11-87, Pagado 22-04-88, a pagar:.....A	1.059,52
- CERTIFICADO PROVISORIO DE VARIACION DE COSTOS N° 1A, REF. N° 30/88, Monto A 1.365,76, Vto. 22-12-87, Pagado 21-04-88, a pagar:.....A	731,83
- CERTIFICADO PROVISORIO DE VARIACION DE COSTOS N° 4A, REF. N° 32/88, Monto A 6.844,12, Vto. 22-02-88, Pagado 22-04-88, a pagar:.....A	2.249,88
- CERTIFICADO DEFINITIVO VARIACION DE COSTOS N° 8, REF. N° 34/88, Monto A 2.424,17, Vto. 30-04-88, Pagado 22-04-88:.....A	0,00
- CERTIFICADO DEFINITIVO DE VARIACION DE COSTOS N° 7, REF. N° 34/88, Monto A 2.211,06, Vto. 30-03-88, Pagado 22-04-88, a pagar:.....A	303,43
- CERTIFICADO DEFINITIVO DE VARIACION DE COSTOS N° 8, REF. N° 35/88, Monto A 15.736,65, Vto. 30-03-88, Pagado 22-04-88, a pagar:.....A	2.159,60
- CERTIFICADO DEFINITIVO DE VARIACION DE COSTOS N° 5A, REF. N° 36/88, Monto A 3.877,01, Vto. 29-01-88, Pagado 22-04-88, a pagar:.....A	1.915,62
T O T A L :.....A <u>9.023,42</u>	

ARTICULO 2°.- Autorizar asimismo el pago de actualización e intereses sobre el total indicado en el artículo anterior, si así correspondiere.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la partida 42. 4210: TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el ejercicio 1988.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

*J. Cottifredi*  
Dr. JUAN CARLOS COTTIFREDI  
RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO